1379

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 560 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 12 OCT. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por el Mg. Aldo Rivera Muñóz sobre renuncia al cargo de Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 607-2012-UNSCH-CU, de fecha 05 de setiembre de 2012, se encargó al Mg. Aldo Rivera Muñóz, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 23 de julio de 2012 al 22 de enero de 2013;

Que, el 24 de setiembre de 2012, el Mg. Aldo Rivera Muñóz ha formulado renuncia al cargo de Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por motivos personales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 24 de setiembre de 2012, la renuncia formulada por el Mg. ALDO RIVERA MUÑÓZ al cargo de Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/gods